**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021**

DEL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

(Celebrada el Martes 07 de diciembre del 2021, a las 12:30 horas)

Sede: Sala audiovisual del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós, esquina con calle Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Buenas tardes a todas y a todos, comisionados y comisionadas presentes, al público que nos acompañan esta tarde a través de los diferentes medios, les damos la más cordial bienvenida a la **Tercera Sesión Ordinaria 2021** del Consejo General de este Órgano Garante, fundada en el artículo 96 fracción V y demás aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, por ello solicito al Secretario General de Acuerdos, en acato al punto número uno del orden del día realice el pase de asistencia correspondiente y verifique la existencia del *quórum* legal. Adelante Secretario- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Con su consentimiento, Comisionado Presidente, Comisionadas y Comisionados que integran el Consejo General de este Órgano Garante procedo al pase de lista solicitado: - -

Comisionado Ciudadano Josué Solana Salmorán (Presente), Comisionada Ciudadana María Tanivet Ramos Reyes (Presente), Comisionado Presidente Ciudadano José Luis Echeverría Morales (Presente), Comisionada Ciudadana Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez (Presente), Comisionada Ciudadana Claudia Ivette Soto Pineda (Presente). Comisionado Presidente después de haber efectuado el pase de lista de asistencia, informo que se encuentran presentes todos y cada uno de las y los integrantes del Consejo General, por tal motivo con fundamento en la Fracción I del artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, así como en el numeral 25 del Reglamento Interno que rige este mismo Órgano Garante declaro la existencia del *quórum* legal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Gracias Secretario, a continuación procedemos al desahogo del punto número 2 del orden del día relativo a la declaración de instalación legal de la presente sesión solicitando a las y los presentes ponerse de pie; siendo las doce horas con veinte minutos del día 07 de diciembre del 2021, se declara formalmente instalada la **Tercera Sesión Ordinaria 2021** de este Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y por lo tanto serán válidos todos los acuerdos que en esta sean tomados, tomen asiento por favor, concedo el uso de la palabra al Secretario General de Acuerdos.- - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Gracias, Comisionado Presidente, en este acto procedo al desahogo del punto número 3 del orden del día y para lo cual le solicito obviar la lectura del mismo tomando en consideración que ha sido notificado previamente por lo que lo conocemos de manera previa. Adelante señor Presidente- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Una solicitud comisionadas y comisionados antes de continuar, y toda vez que con fecha 06 de diciembre del presente año, a través del oficio DGTI/444/2021, el Consejo General de este Órgano Garante fue notificado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el INAI, sobre problemas en la operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, solicito incorporar al orden del día de la presente sesión, el siguiente punto:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acuerdo número OGAIPO/CG/022/2021 mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueba la suspensión de plazos legales para la sustanciación vía Plataforma Nacional de Transparencia en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, así como, la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia y la solventación de las obligaciones de

Transparencia para la totalidad del padrón de sujetos obligados de la entidad; para los días 3, 6, 7 y 8 de diciembre del año 2021. Para tal efecto concedo la palabra al Secretario. - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

En virtud de lo anterior, solicito a las Comisionadas y los Comisionados, se sirvan emitir su voto de forma individual, a fin de aprobar el orden del día incorporando el punto antes referido, propuesto por el Comisionado Presidente. De igual forma, solicito obviar la lectura de los antecedentes y considerandos de todos y cada uno de los acuerdos, que se tengan que desahogar en los distintos puntos del Orden del Día de esta Tercera Sesión Ordinaria 2021, excepción expresa, respecto de los proemios, así como de los resolutivos que formen parte del acuerdo respectivo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado C. Josué Solana Salmorán:** voto a favor del orden día con la incorporación que comento nuestro Comisionado Presidente derivado de la situación que presenta la Plataforma Nacional de Transparencia - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Gracias Comisionado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada C. María Tanivet Ramos Reyes:** a favor de la aprobación del orden del día - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado** **Presidente C. José Luis Echeverría Morales:** a favor de la aprobación del orden del día con el agregado del punto de acuerdo que solicito esta presidencia - - - - - - -

Gracias comisionado Presidente- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor de la orden del día y del punto agregado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**y Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda:** a favor del orden del día con nuevo acuerdo número **OGAIPO/CG/022/2021**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Gracias, hago del conocimiento que por unanimidad de votos, fue aprobado el orden del día, incorporando el punto propuesto por el Comisionado Presidente, así como la dispensada la lectura de los antecedentes y considerandos, de todos y cada uno de los acuerdos, que se tengan que desahogar en los distintos puntos del Orden del Día de esta sesión.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Hecho lo anterior, a continuación, procedo a desahogar el punto número 4 (cuatro) del orden del día, consistente en la aprobación de las actas de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 y de la Cuarta Sesión Extraordinaria 2021, así como de sus versiones estenográficas, reiterando, que por determinación del Consejo General de este órgano garante, también se tomó la decisión de obviar la lectura de dichas actas, así como de sus versiones estenográficas, en razón de conocer su contendido y alcances con anterioridad.- - - - - - - -

Por lo anterior, solicito a las Comisionadas y Comisionados, se sirvan emitir su voto de forma individual, sobre la aprobación de las actas de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 y de la Cuarta Sesión Extraordinaria 2021 así como de sus versiones estenográficas.

**Ciudadano Comisionado Josué Solana Salmorán:** a favor - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Ciudadana María Tanivet Ramos Reyes:** a favor de la aprobación de las actas y sus versiones estenográficas - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Gracias - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado** **Presidente Ciudadano José Luis Echeverría Morales:** a favor. - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

y **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda:** a favor de la aprobación de las actas de la segunda sesión ordinaria y de la cuarta sesión extraordinaria 2021 con sus respectivas versiones estenográficas. - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Gracias, hago del conocimiento que por unanimidad de votos fue aprobada el contenido de este punto 4 del orden del día.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Gracias señor Secretario proceda a desahogar del punto número 5 del orden del día, y posteriormente recabar el sentido de los votos de las Comisionadas y los Comisionados presentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Con su venia, únicamente procederé a dar lectura de la parte relativa del acuerdo número **OGAIPO/CG/017/2021** mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueba el Reglamento Interno de este Órgano Garante. Hago mención que el proyecto de Reglamento Interno contiene adjunto el Dictamen de Factibilidad Jurídica emitido por el C. Joaquín Omar Rodríguez García, Director de Asuntos Jurídicos del OGAIPO, así como el Dictamen de Factibilidad Administrativa emitido por el C. Nicanor Díaz Escamilla, Director de Administración de este mismo Órgano Garante. - - - - - - - -

Procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en el acuerdo número **OGAIPO/CG/017/2021**:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMERO.** Es procedente la aprobación del Reglamento Interno de este Órgano Garante de la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, documento anexo que forma parte integra del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, notificarlo a todas las Unidades Administrativas del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para que dentro de sus atribuciones y facultades, realicen lo necesario para cumplir con los efectos legales y administrativos correspondientes.

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que, dentro de sus facultades competencias y funciones, realice las gestiones necesarias a efecto de que sea publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca para los efectos legales correspondientes.

Así lo acordaron quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por la Secretaría General de Acuerdos, quien autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. Conste.

Hecho lo anterior, solicito se sirvan emitir su voto

**Comisionado Josué Solana Salmorán:** a favor de su aprobación - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** a favor - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado** **Presidente C. José Luis Echeverría Morales:** a favor - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**y Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda:** a favor de la aprobación del Reglamento Interno con sus respectivos dictámenes de factibilidad- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Gracias, en función del resultado de la votación, fue aprobado el acuerdo número **OGAIPO/CG/017/2021** mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueba el Reglamento Interno de este Órgano Garante, por unanimidad de votos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Gracias, señor Secretario, proceda al desahogo del punto número 6 (seis) del Orden del día.

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Con su venia, Comisionado Presidente, únicamente procederé a dar lectura del proemio, así como de los resolutivos que forman parte del acuerdo número **OGAIPO/CG/018/2021** mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueba el Manual de Organización del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Hago mención que el proyecto de Manual de Organización contiene adjunto el Dictamen de Factibilidad Jurídica emitido por el C. Joaquín Omar Rodríguez García, Director de Asuntos Jurídicos del OGAIPO, así como el Dictamen de Factibilidad Administrativa emitido por el C. Nicanor Díaz Escamilla, Director de Administración de este mismo Órgano Garante. Procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en el acuerdo número **OGAIPO/CG/018/2021**:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMERO**. Es procedente la aprobación del Manual de Organización de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, documento anexo que forma parte integra del presente Acuerdo.

**SEGUNDO**. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General de este el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

**TERCERO**. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, notificarlo a todas las Unidades Administrativas del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para que dentro de sus atribuciones y facultades realicen lo necesario para cumplir con los efectos legales y administrativos correspondientes.

**CUARTO**. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, para que, dentro de sus facultades, competencias y funciones, realice las gestiones necesarias a efecto de que sea publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca para los efectos legales correspondientes.

Así lo acordaron quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por la Secretaría General de Acuerdos, quien autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. Conste.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Por ello solicito a las Comisionadas y Comisionados participantes, emitan su voto de forma individual:

**Comisionado Josué Solana Salmorán:** a favor de la aprobación del Manual de Organización- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** a favor del acuerdo- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado** **Presidente C. José Luis Echeverría Morales:** a favor del acuerdo- - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda:** a favor de la aprobación del Manual de Organización con sus respectivos dictámenes- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Gracias, en función del resultado de la votación, fue aprobado el acuerdo número **OGAIPO/CG/018/2021** mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueba el Manual de Organización del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, por unanimidad de votos.

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Gracias, señor Secretario, proceda con el punto número 7 del orden (siete) del Orden del Día.

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Para continuar, con el punto número 7 (siete) del orden del día, relativo a la aprobación del acuerdo **OGAIPO/CG/019/2021** mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueban un dictamen de cumplimiento y dos dictámenes de incumplimiento con los resultados de la verificación virtual 2021 de las obligaciones de transparencia, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, el cual contiene los siguientes puntos resolutivos:

**PRIMERO.** Es procedente la aprobación de los dictámenes de cumplimiento e incumplimiento emitidos por la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, correspondiente en el siguiente sentido y de los sujetos obligados que se mencionan:

**Dictamen de Cumplimiento Segunda Fase**

El Honorable Ayuntamiento de Salina Cruz 100%

**Dictámenes de Incumplimiento**

El Honorable Ayuntamiento de El Espinal 78.03%

H. Ayuntamiento de San Pedro Pochutla 15.10%

Los Dictámenes de Cumplimiento e Incumplimiento se anexan al presente documento en el orden progresivo que se enumeraron.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, realice la notificación de los dictámenes anexos al presente acuerdo a la o a el Responsable de la Unidad de Transparencia y/o a la o a el personal habilitado de la Unidad de Transparencia de los Sujetos obligados verificados y aprobados en esta sesión de Consejo General hecho lo anterior deberá devolver al día siguiente la notificación realizada a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales de este Órgano su debido cumplimiento para los efectos legales que corresponda.

**TERCERO.** Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, para que publique el presente acuerdo en el portal electrónico de este Órgano Garante.

Así lo acordaron quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por la Secretaría General de Acuerdos, quien autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. Conste.

Una vez leído lo conducente, en este acto procedo Comisionadas y Comisionados participantes, a solicitarles que emitan su voto:

**Comisionado Josué Solana Salmorán:** a favor del acuerdo- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** a favor - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado** **Presidente C. José Luis Echeverría Morales:** a favor - - - - - - - - - - - - - -

Continuando con la

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor del acuerdo - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda:** a favor del acuerdo que contiene un dictamen de cumplimiento y dos de incumplimiento- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En función del resultado de la votación, fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/019/2021** mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueba un dictamen de cumplimiento y dos dictámenes de incumplimiento con los resultados de la verificación virtual 2021 de las obligaciones de transparencia, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, por unanimidad de votos.

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Gracias, señor Secretario, continuamos con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Con su consentimiento, y de acuerdo al punto número 8 (ocho) del orden del día, únicamente procederé a dar lectura del número de recurso de revisión, denominación del Sujeto Obligado y el sentido de la resolución que fueron presentados por la Ponencia del Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales, de la siguiente manera:

Se ordena a que se proporcione la información requerida en las solicitudes de información en los términos formulados en la Resolución, a los siguientes sujetos obligados:

**AYUNTAMIENTO VILLA DE TUTUTEPEC** en los recursos de revisión:

R.R.A.I. 063/2021

R.R.A.I. 065/2021

**Segundo.- INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA**, en el recurso de revisión:

R.R.I.A.0179/2021/SICOM

**Tercero.- Honorable Ayuntamiento de Oaxaca De Juárez** en el recurso de revisión: R.R.A.I.0313/2021/SICOM.

Se sobresee el Recurso de Revisión, al no actualizarse la causal de procedencia establecida en el artículo 128 fracción IV de la misma Ley, en el siguiente recurso de revisión:

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

Hecho lo anterior, solicito se sirvan emitir su voto:

**Comisionado Josué Solana Salmorán:** a favor del acuerdo- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** a favor de los proyectos de resolución - - - - -

**Comisionado** **Presidente C. José Luis Echeverría Morales:** a favor - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda:** a favor de la aprobación de los proyectos de resolución - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Comisionado Presidente, fue aprobado por unanimidad el contenido de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números: R.R.A.I.063/2021 y R.R.A.I. 065/2021 del H. Ayuntamiento de Villa de Tututepec; R.R.A.I. 0179/2021/SICOM del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; R.R.A.I. 0313/2021/SICOM del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez; y R.R.A.I. 0388..0381/2021/SICOM de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. Presentados por la Ponencia del Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales.

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Gracias señor Secretario denos cuenta con el punto número 9 (nueve), del Orden del día. -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Con su venia, procederé a dar lectura del proemio, así como de los resolutivos que forman parte del acuerdo número **OGAIPO/CG/020/2021** mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, autoriza al Comisionado Presidente para firmar convenios a nombre de este Órgano Garante. Mismo que contiene los siguientes resolutivos:

**PRIMERO**. Se autoriza al Ciudadano José Luis Echeverría Morales en su calidad de Comisionado Presidente del Órgano Garante Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para que firme convenios con los Poderes del Estado, Órganos Constitucionalmente Autónomos, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, Municipios del Estado de Oaxaca, y demás Organismos de la sociedad civil.

**SEGUNDO**. El Consejo General de este Órgano Garante solicita al Comisionado Presidente Ciudadano José Luis Echeverría Morales, realice un informe periódico al Consejo General, en el cual indique el objeto y alcance de cada uno de los convenios que haya celebrado.

**TERCERO**. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General de este el Órgano Garante de Acceso a la Información, Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

**CUARTO**. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, notificarlo a todas las Unidades Administrativas de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para que dentro de sus atribuciones y facultades realicen lo necesario para cumplir con los efectos legales y administrativos correspondientes.

Así lo acordaron quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por la Secretaría General de Acuerdos, quien autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. Conste.

Solicito por ello a las Comisionadas y Comisionados participantes, emitan su voto de forma individual:

**Comisionado Josué Solana Salmorán:** a favor - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** a favor - - - - -

**Comisionado** **Presidente C. José Luis Echeverría Morales:** a favor - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor del acuerdo- - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda:** a favor del acuerdo en mención - - - - - -

En función del resultado de la votación, fue aprobado el acuerdo número **OGAIPO/CG/020/2021** mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, autoriza al Comisionado Presidente para firmar convenios a nombre de este Órgano Garante, por unanimidad de votos.

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Gracias señor Secretario continuamos con el punto número 10 (diez) del Orden del día.- -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Para continuar, con el punto número 10 (diez) del orden del día, relativo a la aprobación del acuerdo número OGAIPO/CG/021/2021 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual aprueban las medidas de apremio que serán impuestas a los sujetos obligados: Honorable Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero, Honorable Ayuntamiento de San Vicente Lachixío, Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía Ocotlán, Honorable Ayuntamiento de Santiago Nuyoó, Honorable Ayuntamiento de Asunción Cuyotepeji, Honorable Ayuntamiento de San Juan Guelavía, Honorable Ayuntamiento de Santo Tomás Ocotepec, Honorable Ayuntamiento de Ixpantepec Nieves, Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Suchitepec, Honorable Ayuntamiento de Magdalena Teitipac, Honorable Ayuntamiento de Teotitlán del Valle, Honorable Ayuntamiento de Magdalena Zahuatlán, Honorable Ayuntamiento de San Bartolo Yautepec, Honorable Ayuntamiento de San Jerónimo Coatlán, Honorable Ayuntamiento de Chahuites, Honorable Ayuntamiento de Magdalena Tequisistlán, y Honorable Ayuntamiento de San Pedro Huamelula; por el incumplimiento a las resoluciones dictadas en los Recursos de Revisión del Índice de la Secretaría General de Acuerdos de este Órgano Garante, el cual contiene los siguientes puntos resolutivos:

**PRIMERO.** Se aprueban, por los integrantes de este Consejo General, las medidas de apremio, correspondientes a los sujetos obligados:

**Primero**.- Ayuntamiento de Cuilápam De Guerrero, en los expedientes de los recursos de revisión: R.R.A.I.030/2020, R.R.A.I. 0230/2020/SICOM, R.R.A.I.0438/2020/SICOM.

**Segundo**.- Honorable Ayuntamiento de San Vicente Lachixío, en el expediente del recurso de revisión R.R.A.I.0723/2019/SICOM.

**Tercero**.- Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía Ocotlán, en el expediente del recurso de revisión número R.R.A.I.023/2021.

**Cuarto**.- Honorable Ayuntamiento de Santiago Nuyoó, en el expediente del recurso de revisión número R.R.A.I.0301/2019/SICOM.

**Quinto**.- Honorable Ayuntamiento de Asunción Cuyotepeji, en el expediente del recurso de revisión número R.R.A.I.371/2018.

**Sexto**.- Honorable Ayuntamiento de San Juan Guelavía, en el expediente del recurso de revisión número R.R.A.I.0394/2019/SICOM.

**Séptimo**.- Honorable Ayuntamiento de Santo Tomás Ocotepec, en el expediente del recurso de revisión número R.R.A.I.0428/2019/SICOM.

**Octavo**.- Honorable Ayuntamiento de Ixpantepec Nieves, en el expediente del recurso de revisión número R.R.A.I.0278/2019/SICOM.

**Noveno**.- Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Suchitepec, en el expediente del recurso de revisión número R.R.A.I.0279/2019/SICOM.

**Décimo**.- Honorable Ayuntamiento de Magdalena Teitipac, en el expediente del recurso de revisión número R.R.A.I./0075/2020/SICOM.

**Décimo primero**.- Honorable Ayuntamiento de Teotitlán Del Valle, en el expediente del recurso de revisión número R.R.A.I.0398/2019/SICOM.

**Décimo segundo**.- Honorable Ayuntamiento de Magdalena Zahuatlán, en el expediente del recurso de revisión número R.R.A.I.0291/2019/SICOM.

**Décimo tercero**.- Honorable Ayuntamiento de San Bartolo Yautepec, en el expediente del recurso de revisión número R.R.A.I./0287/2019/SICOM.

**Décimo cuarto**.- Honorable Ayuntamiento de San Jerónimo Coatlán, en el expediente del recurso de revisión número R.R.A.I.0283/2019/SICOM.

**Décimo quinto**.- Honorable Ayuntamiento de Chahuites, en el expediente del recurso de revisión número R.R.A.I.0159/2020/SICOM.

**Décimo sexto**.- Honorable Ayuntamiento de Magdalena Tequisistlán, en el expediente del recurso de revisión número R.R.A.I.404/2018.

**Décimo séptimo**.- Honorable Ayuntamiento de San Pedro Huamelula, en el expediente del recurso de revisión número R.R.A.I.133/2019.

Dichas medidas de Apremio que se anexan al presente documento.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, realice la notificación del presente documento y de las Medidas de Apremio aprobadas, a los Servidores Públicos responsables de los sujetos obligados, según corresponda; y hecho lo anterior, informe a este Consejo General su debido cumplimiento.

Por otra parte, fenecido el plazo establecido en la Ley de Amparo, se realicen las gestiones pertinentes para publicar la amonestación pública en los estrados electrónicos con los que cuenta este Órgano Garante.

**TERCERO.** Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, para que publique el presente acuerdo en el portal electrónico de este Órgano Garante.

Así lo acordaron, los integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, al día siete de diciembre del dos mil veintiuno. Conste.

Una vez leído lo conducente, en este acto procedo Comisionadas y Comisionados participantes, a solicitarles que emitan su voto:

**Comisionado Josué Solana Salmorán:** a favor - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** a favor - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado** **Presidente C. José Luis Echeverría Morales:** a favor - - - - - - - - - - - - - - -

Continuando con la - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda:** a favor de la aprobación del acuerdo mediante el cual se aprueban las medidas de apremio - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Gracias, en función del resultado de la votación, el acuerdo número **OGAIPO/CG/021/2021** del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, **mediante el cual se aprueban las medidas de apremio** que serán impuestas a los sujetos obligados, antes mencionados, derivado del incumplimiento a las resoluciones dictadas en los Recursos de Revisión del Índice de la Secretaría General de Acuerdos de este Órgano Garante, fue aprobado por unanimidad de votos.

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Gracias señor Secretario continuamos con el desahogo del punto número 11 (once) del Orden del día.- -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Para continuar, con el punto número 11 (once) del orden del día, relativo a la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/022/2021** mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueba la suspensión de plazos legales para la sustanciación vía Plataforma Nacional de Transparencia en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, así como, la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia y la solventación de las obligaciones de transparencia para la totalidad del padrón de sujetos obligados de la entidad; para los días 3, 6, 7 y 8 de diciembre del año 2021. Mismo que contiene los siguientes acuerdos:

**PRIMERO**. Se aprueba suspender los plazos legales para la sustanciación vía plataforma nacional de transparencia en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, así como, la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia para la totalidad del padrón de sujetos obligados de la entidad; para los días 3, 6, 7 y 8 de diciembre del año 2021.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para que dentro de sus atribuciones y facultades realice lo necesario para cumplir con los efectos legales y administrativos correspondientes.

**TERCERO.** Se ordena a la Dirección de Tecnologías de Transparencia de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca realice los ajustes pertinentes en los sistemas electrónicos correspondientes, a efecto de dar cumplimiento a lo aquí ordenado.

**CUARTO.** Se ordena a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales realizar un comunicado en las redes sociales de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para que se haga del conocimiento de la sociedad en general los términos del presente acuerdo.

Así lo acordaron quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por la Secretaría General de Acuerdos, quien autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. Conste.

Una vez leído lo conducente, en este acto procedo Comisionadas y Comisionados participantes, a solicitarles que emitan su voto de manera particular:

**Comisionado Josué Solana Salmorán:** a favor - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** a favor - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado** **Presidente C. José Luis Echeverría Morales:** a favor - - - - - - - - - - - - - - -

Continuando con la - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda:** a favor del acuerdo de probable suspensión de los plazos legales de lo documentado- - - - - -

En función del resultado de la votación, el acuerdo número **OGAIPO/CG/022/2021** del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueba la suspensión de plazos legales para la sustanciación vía Plataforma Nacional de Transparencia en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, así como, la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia y la solventación de las obligaciones de transparencia para la totalidad del padrón de sujetos obligados de la entidad; para los días 3, 6, 7 y 8 de diciembre del año 2021, fue aprobado por unanimidad de votos.

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Gracias señor Secretario, Secretario General de Acuerdos, continuamos con el desahogo del punto número 12 (doce) del Orden del Día, que corresponde a asuntos generales, razón por la cual, se concede el uso de la palabra, por si alguna o alguno de las Comisionados quisieran hacer uso de él, algún asunto. No habiendo asunto que tratar se concede el uso de la palabra, Secretario

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Comisionado Presidente, hago de su conocimiento que ninguna y ninguno de las y los comisionados presentes, realizaron manifestación alguna.

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Gracias, señor Secretario, para atender el Décimo tercer punto del orden del día relativo a la clausura de sesión en virtud que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden día de esta sesión, siendo las trece horas con cinco minutos del día 7 de diciembre del 2021, declaro clausurada la tercera sesión ordinaria 2021 del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y válidos todos los acuerdos y resoluciones que en este fueron aprobados se levanta la sesión,(toque de campana) gracias por su asistencia. y muy buenas tardes a todos y a todas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*CBR/rduv…*